



**ACTA DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN PROVISIONAL DEL  
BAREMO DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE AL PUESTO DE AUXILIAR  
ADMINISTRATIVO**

**ASISTENTES**

Presidente: D. Carlos Gayarre Imizkoz  
Vocales: D. Mikel Aoiz Iriarte  
D. Miguel Ángel García Sancet  
Secretario: D. José Javier Gárate Gárate

En Ochagavía/Otsagabia , a cinco de noviembre de dos mil veinticuatro

Siendo las doce horas, se constituyó el Tribunal calificador, compuesto en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación y valoración provisional de los méritos alegados por las personas aspirantes admitidas en el procedimiento de concurso de méritos, para cubrir la vacante del puesto de trabajo de auxiliar administrativo dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal que se realiza al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en las Administraciones públicas de Navarra.

Habiéndose publicado en la página oficial "web" del Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se procedió a la valoración de los méritos de conformidad con el baremo establecido en la base 7ª de la convocatoria.

Se acuerda por UNANIMIDAD:

1º. Aprobar la calificación y valoración provisional de los méritos alegados por las personas aspirantes admitidas en el procedimiento de concurso de méritos, para cubrir la vacante del puesto de trabajo de auxiliar administrativo y cuyos resultados que se detallan en el Anexo I de "Cuadro de puntuación" son los siguientes

**PUESTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO:**

ASPIRANTES	TOTAL PUNTOS
ARIZALETA ARDANAZ, JUNE	23,00
MANCHO BACAICOA, XABIER	13,00
OCHOA ROLÁN, CRISTINA	56,01

2º. Las personas aspirantes, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la publicación de la presente acta en al página "web" del Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia podrán formular reclamaciones. La presentación de reclamaciones se realizará a través de la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

3º. Publicar en la página oficial "web" del Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia.

Y en prueba de conformidad firman los presentes en el lugar y fecha indicados.

